



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 017-2018-CPP  
Paíta, 24 de enero de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018 del 9 de febrero de 2018, el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, solicitó se le entregue una copia del registro detallado de la adquisición de bienes y servicios menores a 8 UIT del año 2017 y de lo que va del año 2018, teniendo en cuenta que este pedido es reiterativo, se ha solicitado a las Subgerencias respectivas y hasta la fecha no lo atienden.

Que, luego de la sustentación del pedido por parte del señor regidor, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar a la Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se haga entrega de una copia del registro detallado de la adquisición de bienes y servicios menores a 8 UIT del año 2017 y de lo que va del año 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Luis Reymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE

